



ACTA DE LA 21 VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA, DEL 3º TERCER AÑO DE EJERCICIO, DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE LEÓN, GUANAJUATO, CELEBRADA EL DÍA JUEVES 16 DE ABRIL DEL AÑO 2026 DOS MIL VEINTISÉIS, A LAS 13:30 A LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS, EN LAS OFICINAS DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, LOCALIZADA EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, UBICADA EN PLAZA PRINCIPAL S/N 1ER. PISO, ZONA CENTRO, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 3 FRACCIÓN V, 37, 38, 39 FRACCIÓN VI Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; BAJO EL SIGUIENTE: -----

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de presentes y declaración de quórum legal; -----
- 2.- Lectura, modificación y en su caso, aprobación del orden del día; -----
- 3.- Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato, de la ampliación de plazo, de la solicitud SSI-2026-0679, por parte de la Dirección General de Obra Pública, mediante sistema eflow; lo anterior, para su confirmación.-----
- 4.- Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato, de la ampliación de plazo, de la solicitud SSI-2026-0677, por parte de la Tesorería Municipal; lo anterior, para su confirmación.-----
- 5.- Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato, de la elaboración de versión pública, de la solicitud SSI-2026-0644, por parte de la Dirección General de Comunicación Social; lo anterior, para su confirmación.-----
- 6.- Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato, de la elaboración de versión pública, de la solicitud SSI-2026-0645, por parte de la Dirección General de Comunicación Social; lo anterior, para su confirmación.-----
- 7.- Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato, de la elaboración de versión pública, de la solicitud SSI-2026-0647, por parte de la Dirección General de Comunicación Social; lo anterior, para su confirmación.-----
- 8.- Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato, de la elaboración de versión pública, de la solicitud SSI-2026-0645, por parte de la Tesorería Municipal; lo anterior, para su confirmación.-----
- 9.- Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato, de la elaboración de versión pública, de la solicitud SSI-2026-0647, por parte de la Tesorería Municipal; lo anterior, para su confirmación.-----
- 10.- Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato, de la elaboración de versión pública, de la solicitud SSI-2026-0683, por parte de la Dirección General de Desarrollo Urbano; lo anterior, para su confirmación.-----
- 11.- Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato, de la clasificación de información como confidencial, de la solicitud SSI-2026-0652, por parte de la Secretaría del H. Ayuntamiento; lo anterior, para su confirmación.-----
- 12.- Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato, de la clasificación de información como confidencial, de la solicitud SSI-2026-0652, por parte de la Dirección General de Desarrollo Institucional; lo anterior, para su confirmación.-----
- 13.- Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato, del Acuerdo de Reserva por parte de la Secretaría de Seguridad, Prevención y Protección Ciudadana, para dar seguimiento a la solicitud SSI-2026-0614; lo anterior, para su confirmación. -----
- 14.- Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato, del Acuerdo de Reserva por parte de la Secretaría de Seguridad, Prevención y Protección Ciudadana, para dar seguimiento a la solicitud SSI-2026-0615; lo anterior, para su confirmación. -----



15.- Lectura, aprobación y firma del acta de la presente sesión. -----

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

1.- Se declaró quórum legal para sesionar con la asistencia de las siguientes personas: Licenciada Luz Araceli Andrade Cifuentes, Titular de la Unidad de Transparencia y Presidenta del Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato; Maestro Pablo Arturo Elizondo Sierra, Secretario del H. Ayuntamiento y Secretario del Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato; Licenciada Martha Elena Vera Sánchez, Directora de Normatividad Laboral y Relaciones de Trabajo, de la Dirección General de Desarrollo Institucional, como suplente de la Directora General de Desarrollo Institucional; Licenciado Kenneth Arturo Tenango Aguiar, suplente del Director General de Comunicación Social, y Licenciada Viridiana Margarita Márquez Moreno, Contralora Municipal, de conformidad al artículo 37 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato vigente, al tomarse las resoluciones del comité por mayoría de votos y tener la presidencia del mismo voto dirimente en caso de empate, existe quorum legal para sesionar, contando con la asistencia de todas las personas Integrantes del Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato.-----

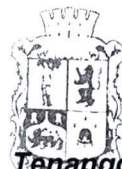
2.- Puesto a consideración el orden del día, **resulta aprobado por unanimidad de votos de las personas Integrantes del Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato.**-----

3.- Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato, de la ampliación de plazo, de la solicitud SSI-2026-0679, por parte de la Dirección General de Obra Pública, mediante sistema eflow; atendiendo a lo establecido por el artículo 132 segundo párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, puesto a consideración del Comité de Transparencia la determinación de cuenta, **resulta confirmada por unanimidad de votos de las personas Integrantes del Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato, la ampliación de plazo solicitada.**----

4.- Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato, de la ampliación de plazo, de la solicitud SSI-2026-0677, por orientación de la Tesorería Municipal; atendiendo a lo establecido por el artículo 132 segundo párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, puesto a consideración del Comité de Transparencia la determinación de cuenta, **resulta confirmada por unanimidad de votos de las personas Integrantes del Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato, la ampliación de plazo solicitada.**-----

5.- Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato, de la elaboración de versión pública de documental en la que recae la atención de la solicitud SSI-2026-0644, por parte de la Dirección General de Comunicación Social; lo anterior, para su confirmación de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos personales en posesión de sujetos obligados para el Estado de Guanajuato en su numeral 3 fracción VII, concatenado con lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública Para el Estado de Guanajuato en sus numerales 3 fracción XIX, 101, 110, 111 fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato. **Puesto a consideración del Comité de Transparencia la determinación de cuenta, resulta confirmada la versión pública por unanimidad de votos de las personas Integrantes del Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato, absteniéndose de votar el Licenciado Kenneth Arturo Tenango Aguiar, suplente del Director General de Comunicación Social, por ser un tema relacionado con su área.**-----

6.- Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato, de la elaboración de versión pública de documental en la que recae la atención de la solicitud de la solicitud SSI-2026-0645, por parte de la Dirección General de Comunicación Social; lo anterior, para su confirmación, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos personales en posesión de sujetos obligados para el Estado de Guanajuato en su numeral 3 fracción VII, concatenado con lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública Para el Estado de Guanajuato en sus numerales 3 fracción XIX, 101, 110, 111 fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato. **Puesto a consideración del Comité de Transparencia la determinación de cuenta, resulta confirmada la versión pública, por unanimidad de votos de las personas Integrantes del Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato,**



absteniéndose de votar el Licenciado Kenneth Arturo Tenango Aguiar, suplente del Director General de Comunicación Social, por ser un tema relacionado con su área.-----

DE LEÓN,
GUANAJUATO.

7.- Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato, de la elaboración de versión pública de documental en la que recae la atención de la solicitud SSI-2026-0647, por parte de la Dirección General de Comunicación Social; lo anterior, para su confirmación, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos personales en posesión de sujetos obligados para el Estado de Guanajuato en su numeral 3 fracción VII, concatenado con lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública Para el Estado de Guanajuato en sus numerales 3 fracción XIX, 101, 110, 111 fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato. **Puesto a consideración del Comité de Transparencia la determinación de cuenta, resulta confirmada la versión pública, por unanimidad de votos de las personas Integrantes del Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato, absteniéndose de votar el Licenciado Kenneth Arturo Tenango Aguiar, suplente del Director General de Comunicación Social, por ser un tema relacionado con su área.-----**

8.- Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato, de la elaboración de versión pública de documental en la que recae la atención de la solicitud SSI-2026-0645, por parte de la Tesorería Municipal; lo anterior, para su confirmación de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos personales en posesión de sujetos obligados para el Estado de Guanajuato en su numeral 3 fracción VII, concatenado con lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública Para el Estado de Guanajuato en sus numerales 3 fracción XIX, 101, 110, 111 fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato. **Puesto a consideración del Comité de Transparencia la determinación de cuenta, resulta confirmada la versión pública, por unanimidad de votos de las personas Integrantes del Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato.-----**

9.- Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato, de la elaboración de versión pública de documental en la que recae la atención de la solicitud SSI-2026-0647, por parte de la Tesorería Municipal; lo anterior, para su confirmación de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos personales en posesión de sujetos obligados para el Estado de Guanajuato en su numeral 3 fracción VII, concatenado con lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública Para el Estado de Guanajuato en sus numerales 3 fracción XIX, 101, 110, 111 fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato. **Puesto a consideración del Comité de Transparencia la determinación de cuenta, resulta confirmada la versión pública, por unanimidad de votos de las personas Integrantes del Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato.-----**

10.- Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato, de la elaboración de versión pública de documental en la que recae la atención de la solicitud SSI-2026-0683, por parte de la Dirección General de Desarrollo Urbano; lo anterior, para su confirmación de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos personales en posesión de sujetos obligados para el Estado de Guanajuato en su numeral 3 fracción VII, concatenado con lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública Para el Estado de Guanajuato en sus numerales 3 fracción XIX, 101, 110, 111 fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato. **Puesto a consideración del Comité de Transparencia la determinación de cuenta, resulta confirmada la versión pública, por unanimidad de votos de las personas Integrantes del Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato.-----**

11.- Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato, de la clasificación de información como confidencial en la que recae la atención de la solicitud SSI-2026-0652, por parte de la Secretaría del H. Ayuntamiento; lo anterior, para su confirmación de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 de la Ley General de Transparencia, 110 y 111 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato. **Puesto a consideración del Comité de Transparencia la determinación de cuenta, resulta confirmada la versión pública, por unanimidad de votos de las personas Integrantes del Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato, absteniéndose de votar el Maestro Pablo Arturo Elizondo Sierra, Secretario del H. Ayuntamiento, Secretario del Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato, por ser un tema relacionado con su área.-----**

12.- Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato, de la clasificación de información como confidencial en la que recae la atención de la solicitud SSI-2026-0652, por parte de la Dirección General de Desarrollo Institucional; lo anterior, para su




confirmación de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 de la Ley General de Transparencia, 110 y 111 fracción I de la Ley De Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato. **Puesto a consideración del Comité de Transparencia la determinación de cuenta, resulta confirmada la clasificación de información como confidencial, por unanimidad de votos de las personas Integrantes del Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato, absteniéndose de votar la Licenciada Martha Elena Vera Sánchez, suplente de la Directora General de Desarrollo Institucional, por ser un tema relacionado con su área.** -----

13.- Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato, del Acuerdo de Reserva por parte de la Secretaría de Seguridad, Prevención y Protección Ciudadana, para dar seguimiento a la solicitud SSI-2026-0614, relativa a: **"número total de armas, tipo de arma y calibre de las compras de armamento realizadas en los años 2022 y 2024"**. Lo anterior, tomando en consideración que proporcionar la información, podría vulnerar, afectar o comprometer las tareas de seguridad pública, ya que esta información al estar publicitada, podría ser aprovechada por integrantes de grupos criminales o por personas con intereses particulares para conocer con datos actuales, la capacidad de reacción de la institución policial, al estar en posibilidades de determinar la capacidad preventiva y reactiva de la institución policial y la disponibilidad del equipamiento de seguridad pública. Dicha información podría ser utilizada para planear acciones de agresión tendientes a superar el estado de fuerza, atentar contra los planes, políticas, programas, protocolos, procesos, procedimientos, estrategias, operativos, dispositivos de seguridad, la integridad de los propios elementos, el patrimonio municipal y afectar o comprometer el orden, la paz pública y el Estado de Derecho. Por lo que resulta aplicable lo previsto en los artículos 112 fracciones I y XVII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 107 fracciones I y XIII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato. **Puesto a consideración del Comité de Transparencia la determinación de cuenta, resulta aprobado el acuerdo de reserva por unanimidad de votos de las personas Integrantes del Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato.**-----

14.- Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato, del Acuerdo de Reserva por parte de la Secretaría de Seguridad, Prevención y Protección Ciudadana, para dar seguimiento a la solicitud SSI-2026-0615 relativa a: **"registros de horas de vuelo de las bitácoras de vuelo del helicóptero del Municipio de León, Guanajuato, durante el periodo comprendido del 01 de enero del año 2012 al 06 de abril del 2026"**. Lo anterior, tomando en consideración que proporcionar la información, podría vulnerar, afectar o comprometer las tareas de seguridad pública, ya que esta información al estar publicitada, podría ser aprovechada por integrantes de grupos criminales o por personas con intereses particulares para conocer con datos actuales, la capacidad de reacción de la institución policial, al estar en posibilidades de determinar la capacidad preventiva y reactiva de la institución policial. Dicha información podría ser utilizada para planear acciones de agresión tendientes a superar el estado de fuerza, atentar contra los planes, políticas, programas, protocolos, procesos, procedimientos, estrategias, operativos, dispositivos de seguridad, la integridad de los propios elementos, el patrimonio municipal y afectar o comprometer el orden, la paz pública y el Estado de Derecho. Por lo que resulta aplicable lo previsto en los artículos 112 fracciones I y XVII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 107 fracciones I y XIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y 101 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y en los artículos 126 y 127 fracción II de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato. **Puesta a consideración del Comité de Transparencia la determinación de cuenta, resulta aprobado el acuerdo de reserva por unanimidad de votos de las personas Integrantes del Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato.**-----

15.- Una vez dada lectura del acta de la presente sesión, se somete a consideración de las personas Integrantes del Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato; **resultando aprobada por unanimidad de votos.**-----

Agotado el orden del día, se dan por terminados los trabajos del Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato, siendo las **14:00** horas del día de su inicio. -----


Licenciada Luz Araceli Andrade Cifuentes, Titular de la Unidad de Transparencia,
Presidenta del Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato.



COMITÉ DE
TRANSPARENCIA
DEL MUNICIPIO
DE LEÓN,
GUANAJUATO.

Maestro Pablo Arturo Elizondo Sierra, Secretario del H. Ayuntamiento, Secretario del Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato.

Licenciada Martha Elena Vera Sánchez, suplente de la Directora General de Desarrollo Institucional, Integrante del Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato.

Licenciado Kenneth Arturo Tenango Aguiar, suplente del Director General de Comunicación Social, Integrante del Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato.

Licenciada Viridiana Margarita Márquez Moreno, Contralora Municipal, Integrante del Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato.

Las presentes 05 cinco fojas útiles por su frente, tamaño oficio, coinciden fiel e íntegramente con el acta de la 21° Vigésima Primera Sesión Extraordinaria del 3° tercer año de ejercicio del Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato.